

691-02-980716 - Modifica Capítulo III.B.1 del Compendio de Normas Financieras.

Se acordó efectuar las siguientes modificaciones en el Capítulo III.B.1 del Compendio de Normas Financieras:

1. Agregar al final de la letra b) del número 4, lo siguiente:

"Pagarés Reajustables en dólares del Banco Central de Chile (P.R.D.)".

2. Intercalar en el segundo párrafo del número 8, a continuación de los "... capítulos IV.B.8.3 y IV.B.8.4 de este Compendio,", lo siguiente:

"Pagarés Reajustables en dólares del Banco Central de Chile (P.R.D.)" a que se refieren los capítulos IV.B.10 y IV.B.10.1,,".